

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 17 DTC. 2021

Proceso N° 2021-00080.

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.
2. En atención a la providencia calendada el 28 de junio de 2021, mediante la cual este despacho dispuso no asumir el conocimiento del presente proceso por factor cuantía, **Remítase** las diligencias al Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá para que conozca el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 096

Fecha 13 DIC 2021

El Secretario(s)



